

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9335** *UNIHOGAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNIHOGAR INVERSIONES BAHÍA, S.L., UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General extraordinaria y universal de "Unihogar Gestión Inmobiliaria, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), y la socia única de "Unihogar Inversiones Bahía, S.L, Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), el 13 de noviembre de 2017, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de dicha fecha.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición de los citados acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Cádiz, 14 de noviembre de 2017.- María Begoña Roldós Caballero, Administradora única de Unihogar Inversiones Bahía, S.L, Unipersonal y Manuel Gómez Muñoz, administrador solidario de Unihogar Gestión Inmobiliaria, S.L.

**ID: A170082805-1**